



Universidad Autónoma de Santo Domingo
PRIMADA DE AMERICA

Fundada el 28 de Octubre de 1538
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA GESTION UNIVERSITARIA

PLAN ESTRATÉGICO

2012-2022

CIUDAD UNIVERSITARIA, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
SEPTIEMBRE 2013

INDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN.....	15
MAPA PLAN ESTRATÉGICO.....	17
DIAGNÓSTICO.....	19
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	25
EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	29
TRANSFORMACIÓN ACADÉMICA	33
LA INVESTIGACIÓN Y EL POSTGRADO	37
TRANSFORMACIÓN DE LA EXTENSIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	41
FINANCIAMIENTO, GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	43
MATRIZ DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	47
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	61

SIGLAS

UASD	: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
DIGEPLANDI	: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
SIGEF	: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
MAE	: MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA.
TIC	: TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
UNESCO	: ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA
MESCYT	: MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA
POA	: PLAN OPERATIVO ANUAL

PRESENTACIÓN

En el año 2000 se abrió una nueva ola de reforma en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que fue asumida por el honorable Claustro Mayor Universitario. En ese año, se realizaron reformas importantes de cualificación de la representación estudiantil y del personal académico de la Institución. Se incorporaron también aspectos importantes del ambiente físico del campus universitario, incluyendo el desalojo de los negocios de particulares y la prohibición para que se instalen nuevos. El proceso quedó abierto para nuevas transformaciones.

En el período 2002-2005, se aprobó profundizar el proceso y aunque no se adoptó nueva resolución adicional, fueron aprobados los criterios y la metodología del mismo.

Nuevas resoluciones del Consejo Universitario se aprobaron en el trienio 2005-2008, como la que dispuso “Dar continuidad al proceso de reformas aprobado en la Resolución No. 2002-025 del Consejo Universitario...” y la que encomendó a la Comisión de pasados rectores integrarse al proceso de reforma estatutaria.

El período 2008-2011 fue prolífico en decisiones y acciones concernientes al proceso como son declarar de alta prioridad el proceso de Reforma y Transformación Universitaria, designar el 2009 como “Año de la Reforma y la Transformación Universitaria” e integrar una Comisión Ejecutiva para la Reforma y la Transformación Universitaria (CERTU).

La Comisión designada, bajo la presidencia del Dr. Guarocuya Batista del Villar y la dirección ejecutiva del maestro Mateo Aquino Febrillet, retomó los criterios y la metodología aprobados en 2002 y puso en ejecución un proceso de reforma y transformación guiado bajo la premisa de que “La reforma y transformación debe ser una estrategia permanente, bajo el precepto de que la universidad, como concepto general y **la UASD** en específico, es un proyecto social en construcción permanente en su devenir dialéctico, que **necesita repensarse y perseguir ad infinitum: calidad, pertinencia, transparencia, integración, inserción en la Sociedad Dominicana** y compromiso con la misma”.

La CERTU desarrolló un proceso de empoderamiento a la comunidad universitaria y nacional que inició con la explicación metodológica del mismo mediante la formulación y respuesta de seis preguntas: **¿Qué es la Reforma y la Transformación Universitaria? ¿Por qué es necesario este proceso? ¿Qué se va a reformar y a transformar? ¿Quien va a hacer la reforma y la transformación? ¿Cómo se va a hacer la reforma y la transformación? ¿Cuándo se va a hacer la reforma y la transformación?**

La primera pregunta formulada fue respondida explicando que “La reforma y transformación es una **estrategia de cambio integral de la UASD** que ha sido declarada de alta prioridad por el honorable Consejo Universitario, con el propósito de situarla en la ruta hacia la modernización que garantice el cumplimiento de su misión con niveles más elevados de pertinencia, calidad, eficiencia, compromiso social y actuación ética”.

La segunda pregunta se respondió planteando que la reforma y transformación se asume porque “**la UASD... es un proyecto social en construcción permanente en su devenir dialéctico, que necesita repensarse y perseguir ad infinitum: calidad, pertinencia, transparencia, integración, inserción en la Sociedad Dominicana** y compromiso con la misma”.

El qué se va reformar y a transformar fue la tercera pregunta y se respondió con la explicación de que **la reforma y transformación universitaria es integral que incluye los ámbitos institucional, académico, físico y tecnológico.**

El ámbito de la reforma y transformación institucional, incluye el estatuto orgánico, los reglamentos, los procesos, la cultura y las prácticas gerenciales.

La concepción integral de la reforma incluyó la definición de seis ejes transversales: gestión universitaria; ética, transparencia y responsabilidad social; gestión de la calidad; internacionalización; enfoque de género y descentralización.

Los actores involucrados en el proceso fue definida en la cuarta pregunta formulada sobre el quién de la reforma, la cual fue respondida indicando que los responsables de la misma incluyen actores internos y externos como autoridades universitarias, estudiantes, profesores, empleados, egresados, y la sociedad organizada.

En la quinta pregunta se abordó el cómo del proceso. Para responder esta difícil pregunta, la Comisión acudió a los criterios y la metodología aprobadas en el 2002 por el Consejo Universitario.

Los criterios aprobados plantean que el proceso debía ser profundamente democrático; que la sociedad debía participar y que **las reformas debían formar parte de un plan estratégico**. Como metodología se asumió la realización de un diagnóstico general sobre la Universidad; el sometimiento de las propuestas de reformas al debate mediante un foro; la recopilación de las diferentes propuestas, la discusión y organización de las mismas en mesas de trabajo para su sometimiento en forma de moción a los organismos de deliberación y decisión como son el Consejo Universitario y el Claustro Mayor.

El foro de discusión se organizó en forma virtual y también presencial en cada Facultad y en cada Centro universitario del interior.

La metodología incluyó la realización de eventos como seminarios y talleres para la discusión de los ejes transversales con la participación de expertos nacionales e internacionales así como una consulta abierta a la sociedad organizada en la que participaron representantes del sector empresarial, laboral, gremial y gubernamental.

La sexta y última pregunta se refirió al ¿cuándo? se realizaría la reforma. Al respecto se elaboró un cronograma que partió de septiembre de 2008 hasta el final de la gestión del periodo y quedó abierto a la próxima gestión 2011-2014, la cual ha dado continuidad y profundizado el proceso.

La continuidad en la ejecución del proceso de reforma y transformación se puso en marcha con la nueva gestión inaugurada en febrero de 2011 con la convocatoria del Claustro Menor el seis de abril de ese año, para discutir y aprobar las políticas del trienio, como lo ordena el Estatuto Orgánico de la Institución. En esa sesión, el referido organismo decidió aplicar en la Institución un Plan de Desarrollo en las siguientes dimensiones temporales: a) un Plan de Contingencia para ejecutarse en los primeros seis meses del trienio; b) un Plan trienal, para ejecutarse en el período 2011-2014 y c) un Plan Estratégico de Desarrollo con un horizonte temporal futuro de diez años.

En base a la citada resolución y siguiendo el criterio de integralidad del proceso de reforma y transformación, la Oficina de Planificación Universitaria coordinó el trabajo para elaborar el documento que se presenta como el instrumento que guía el desarrollo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo para los próximos diez años, durante el período 2012-2022.

Los objetivos y metas que contiene el Plan Estratégico son el resultado de la consulta y la discusión abierta de los distintos actores internos y externos que inciden directa o indirectamente en el quehacer de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Se espera que en base al principio de continuidad institucional, la gestión que se inaugure en febrero de 2014 utilice el presente documento como un instrumento de trabajo que debe ser evaluado, actualizado y enriquecido como garantía para que la UASD optimice los recursos invertidos en un proceso que busca situarla en niveles superiores de pertinencia, calidad, eficiencia, y trascendencia.

Mateo Aquino Febrillet
Rector de la UASD

CONSEJO UNIVERSITARIO 2011-2014

11

Mateo Aquino Febrillet Ma.

Rector Magnífico

Dr. Jorge Asjana David

Vicerrector Docente

MA. Emma Polanco

Vicerrectora Administrativa

MA. Francisco Vegazo Ramírez

Vicerrectora de Investigación y Postgrado

MSc. Francisco Terrero Galarza

Vicerrector de Extensión

MA. Santo Inocencio Mercedes

Secretario General

MA. Rafael Morla de la Cruz

Decano Facultad de Humanidades

MSc. Natividad Miledys Alberto Then

Decana Facultad de Ciencias

MA. Juan Antonio Cerda Luna

Decano Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

MA. Antonio Medina

Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Ing. José Joaquín Reyes Acevedo. Msc.

Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura

Dr. Mauro Canario

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Modesto Reyes

Decano Facultad de Ciencias Agronómicas y Veterinarias

MA. María del Pilar Domingo

Decana Facultad de Artes

Dra. Carmen Evarista Matías

Decana Facultad de Ciencias de la Educación

DELEGADOS PROFESORALES

MA. Ismael Peralta

Dr. Amaury García

DELEGADOS ESTUDIANTILES

Br. Luis Báez

Br. Patricia E. Ramos

Br. Paola Cabrera

Br. Amilcar Carrasco E.

Br. Juan M. García G.

Br. Rafael Augusto Peralta

Br. Enmanuel Pérez

Br. Sttefany M. Rosario

Br. Yéssica A. Lara E.

Br. Henphy Herrera Liriano

DELEGADO DE LOS EMPLEADOS

Sr. Reynaldo Aybar, titular

REPRESENTANTE DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS

M. A. Carmen Leyda Pérez

REPRESENTANTE DE LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS

M. A. Rafael Álvarez Castillo

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA
2011-2014**

13

MA. Félix Gómez Vargas
Director General

Ing. Roberto Byas
Sub-Director

Lic. Yris Y. Taveras
Coordinadora General

MA. Solangel Román
Supervisora de Currículo

Arq. Bethania Joselin Vicioso
Supervisora de Planeamiento Físico

Lic. Luís Roa Pimentel
Supervisor de Estadística

Lic. Eulidia Hernández
Supervisora de Proyectos

Lic. Miguel R. Almonte
Supervisor de O&M

Lic. Bienvenido Núñez
Supervisor de Desarrollo Institucional

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico se sustenta en un marco filosófico conformado por los principios, valores y propósitos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, cuyo modelo de gestión conduce a la institución por los senderos de la construcción de una sociedad más equitativa.

En este Plan se recogen los aportes de la comunidad universitaria en un escenario óptimo para realizar las transformaciones institucionales necesarias para formar profesionales conscientes de su compromiso social, en el marco de la legislación vigente, las normativas del sistema de educación nacional y de la educación superior en particular.

El Plan Estratégico de la UASD incluye los objetivos generales correspondientes a cada eje estratégico definido a partir de la *misión, la visión y los valores* registrados en el Estatuto Orgánico, fundamento de los planes operativos anuales que guían a la institución para alcanzar los resultados esperados en los próximos diez años en las áreas de: Fortalecimiento Institucional, en la Transformación Académica, en la Investigación y el Postgrado, la Extensión y sus relaciones con la sociedad, así como en el aspecto Financiero y el manejo de los recursos.

Los ejes estratégicos tienen como norte el cumplimiento de la misión universitaria a través de articular una oferta académica y docente de calidad, acorde con las necesidades y requerimientos propios del desarrollo nacional, en función de la demanda de los sectores productivos que deben concurrir a un mercado basado en la eficiencia y las buenas prácticas.

La Universidad está obligada a transformarse para multiplicar sus aportes a la sociedad en materia de investigación científica innovación y desarrollo de la tecnológica para mejorar la competencia profesional de los egresados.

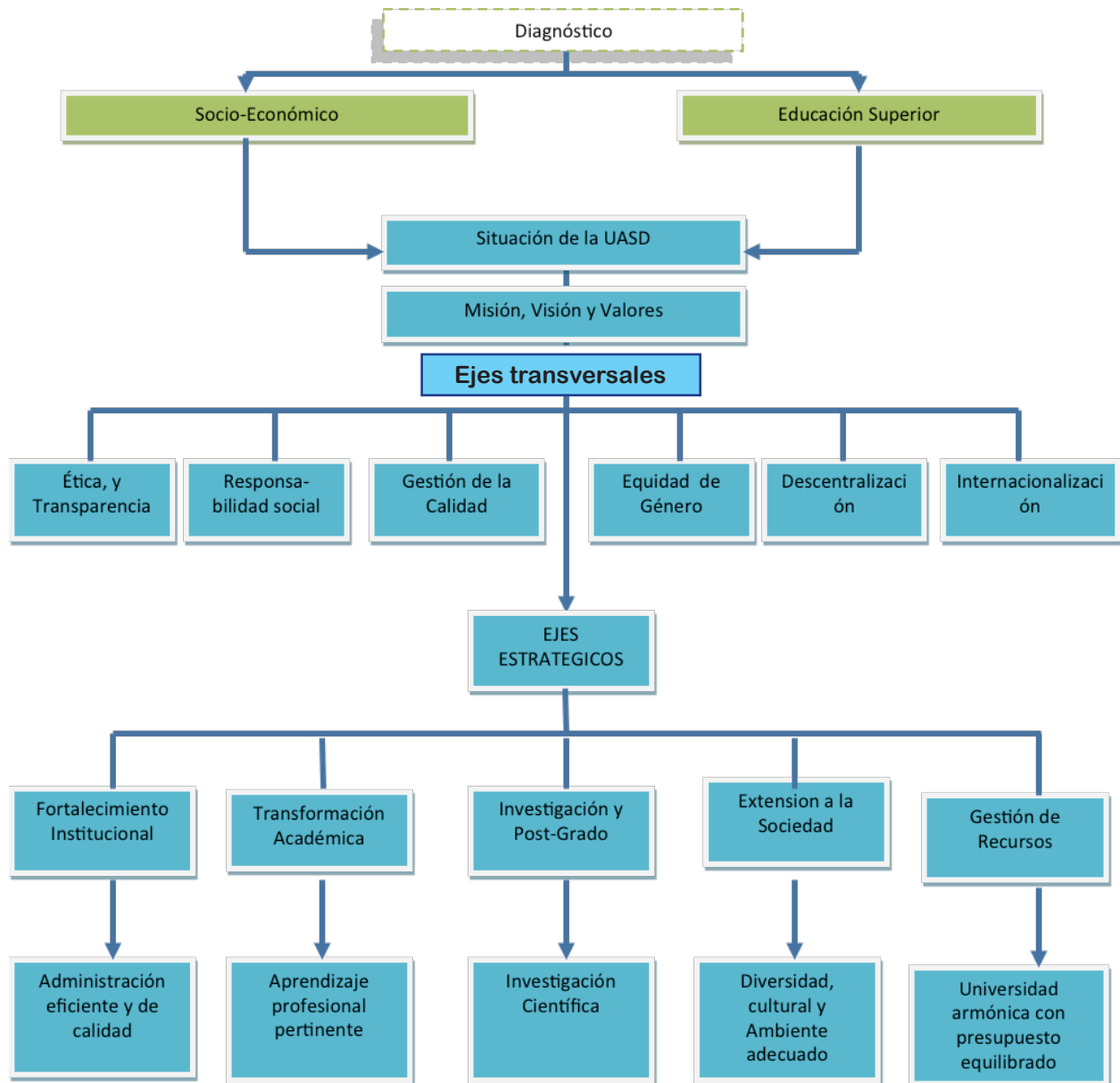
La universidad y sus actores: autoridades, docentes, estudiantes y el personal administrativo, tienen el compromiso ineludible de garantizarle a la sociedad un producto de calidad al servicio de los mejores intereses de la nación.

Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional -DIGEPLANDI- presenta este documento con los lineamientos para que la institución cuente con un instrumento estratégico para el desempeño, desarrollo y fortalecimiento de las actividades académica.

16

Félix Gómez Vargas, Ma.
Director General

MAPA PLAN ESTRATÉGICOS



CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

La República Dominicana tiene una extensión territorial de 48,442 Km.² y una densidad poblacional promedio de 189 h/km², según el último Censo de Población y vivienda 2010, de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). La división político-administrativa que establece la distribución geográfica y espacial del país, está constituida por demarcaciones regionales, provinciales, municipales, distritales y seccionales. Esta división ha ido evolucionando al pasar de 27 provincias en 1970 a 31 provincias y el Distrito Nacional desde el año 2004.

Los servicios requeridos por los ciudadanos y ciudadanas que la integran tienen la economía como su eje primordial, sin el cual resulta imposible alcanzar las metas de crecimiento establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo. A este eje se suma la educación, la salud, la vivienda, el agua potable, la energía, la comunicación, la infraestructura vial entre otros servicios fundamentales que forman parte de los derechos humanos y que deben ser garantizados por el Estado a toda la sociedad.

LA ECONOMÍA DOMINICANA

Desde principios de la década de 1980, la economía dominicana enfrentó grandes desequilibrios macroeconómicos, ocasionados por factores exógenos y endógenos que contribuyeron a generar: fuerte déficits fiscales, presiones inflacionarias, devaluación de la moneda, altas tasas de interés, fuga de capitales y elevados déficits en la Balanza de Pagos, entre otros.

Para enfrentar esta situación, el gobierno aplicó medidas de políticas y reformas económicas que abarcaron, cuatro (4) áreas: comercio exterior, sistema impositivo, sistema financiero y ámbito laboral.

Los resultados de las reformas comenzaron a dar sus frutos cuando la inflación promedio anual disminuyó, de 47.1% en 1991, a 42.6% en 1992 y continuó descendiendo hasta alcanzar menos de dos dígitos. El Producto Interno Bruto real que había registrado una caída de 5.5% en 1990 y que se mantuvo prácticamente estancado en 1991 (0.9%), creció en 8% en 1992, siguiendo con esa dinámica hasta el año 2002, luego se estanco, fruto de la crisis financiera del 2003-2004 y a partir del 2005 retomó de nuevo el ritmo de crecimiento hasta la fecha. De igual manera la balanza de pagos empezó a registrar superávit, restableciéndose la confianza entre los agentes económicos, que empezaron a regresar los capitales y las inversiones extranjeras directas.

En los años subsiguientes, 1993-2011, la economía continuó creciendo a una tasa promedio anual de 4.5% (con la interrupción citada en el párrafo anterior) mientras la inflación anualizada en los años se ha mantenido por debajo de dos dígitos, lo que permitió poner en marcha varios programas de estabilización económica, con medidas restrictivas que pretendían reducir, en el corto plazo, el nivel de la demanda agregada para evitar presiones inflacionarias.

En 1995, el país ingresó a la Organización Mundial del Comercio, y se aprobó un nuevo código arancelario para ampliar la base impositiva y modernizar la administración del sistema aduanero. El desempeño de la economía dominicana entre los años 1996-2002, representa uno de los períodos de mayor crecimiento de la región latinoamericana.

En los 10 años de la década de 1990, la economía dominicana creció a una tasa promedio anual de 6.0%, situándose entre los países de mejor desempeño económico de la región. Durante los primeros cuatro años de la década del 2000 (2000-2004), se desaceleró el ritmo de crecimiento que había experimentado la economía dominicana en los años de 1990, registrando un incremento promedio anual de sólo 2%. Aunque en los años 2001-2002, creció en un promedio de 4%, en el 2003 registró una contracción de 1.9%, revirtiendo la tendencia a partir del año siguiente.

En el 2004 la economía retomó de nuevo el ritmo de crecimiento, alcanzando una tasa de 2%. A partir de ese momento 2004-2011 la economía dominicana ha mantenido un crecimiento promedio anual de 5% apoyada en los sectores de servicios (Turismo, Comunicaciones, Transporte, Comercio y Remesas. Cabe resaltar que en este último período a partir del 2007 el panorama económico mundial comenzó a cambiar debido a la crisis de los mercados

financieros, el aumento de los precios del petróleo y de otras materias primas (comoditis) que son utilizados por las economías emergentes como la dominicana para elaborar productos terminados.

Para sortear la crisis mundial por efecto dominó, el país ha tenido en varias ocasiones que firmar acuerdos con el Fondo Monetario Internacional para mantener las reservas monetarias internacionales equilibradas, también ha tenido que dinamizar la economía a través de préstamos y reformas tributarias. Esto permitió a los agentes económicos productivos un cierto desenvolvimiento económico y superar la incertidumbre.

Otro indicador a resaltar en el comportamiento de la economía dominicana, es el ingreso per cápita corriente en dólares, que según el Banco Central alcanzó la cantidad US\$5.282.2 al cierre del año 2010, para un crecimiento del 9.7% respecto al año anterior.

Por el lado de la finanza pública el gobierno ha mantenido un déficit fiscal que le ha generado al país una deuda pública acumulada por el orden del 42% del PIB. Todo esto en contraposición con la política monetaria del Banco Central.

Según el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), en el 2010 la economía registró un crecimiento del PIB de 7.8%, generando más de 160,000 empleos en el mismo año, la inflación alcanzó un estimado del 6.2%. De igual manera se ha mantenido la estabilidad relativa de la tasa de cambio, así como una disminución inducida de la tasa de interés. Sin embargo esos indicadores positivos que presenta la economía dominicana se contraponen y se ven amenazados por el déficit fiscal acumulado en las finanzas públicas para sostener la estabilidad económica en el largo plazo.

EL FACTOR EDUCATIVO EN LA GENERACIÓN DE RIQUEZA Y BIENESTAR SOCIOECONÓMICO.

Entre los indicadores más relevantes tomados en consideración para medir el nivel de desarrollo de los países, se encuentra la educación. De acuerdo con estimaciones preliminares, el valor agregado del sector educación en República Dominicana aporta alrededor del 2.0% del PIB. Este porcentaje se considera muy bajo comparado con otros países de la región con mejor nivel de escolaridad y elevada capacidad de investigación científica y tecnológica. Los indicadores mejorados de otros países se apoyan en las inversiones realizadas educación a todos los niveles.

En la actualidad, el sector educativo dominicano tiene deficiencias y debilidades que se han asumido como un reto por parte de los principales actores del sistema, los cuales son conscientes de la importancia que tiene dicho sector para encaminar al país por el sendero del crecimiento y el desarrollo socioeconómico.

El contexto socioeconómico y político es fundamental entenderlo en su evolución histórica, pues, en él encontraremos las causas que explican el país que tenemos hoy día, y nos permite configurar de manera realista y más viable un modelo de país en el que se tenga mucho más claridad de cómo los factores de crecimiento económico y de distribución de la riqueza tienen consecuencias y orígenes en la calidad del sistema educativo y por consiguiente en el desarrollo humano.

CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Al concluir el año 2011, las estadísticas indican que la Universidad Autónoma de Santo Domingo, cuenta con más de la mitad de la matrícula de la educación superior, pues la academia contaba con una población matriculada de 184,838 estudiantes, 57.8% en la Sede Santo Domingo y el restante 42.2% en los recintos, centros y sub-centros regionales. En este mismo año se registraron 41,022 estudiantes de nuevo ingreso para cursar carreras de grado. En este último año, la UASD invirtió 9, 285 profesionales en los niveles de grado y postgrado.

En el 2011, el mayor número de estudiantes cursó las carreras de Humanidades con 22,408 alumnos para un 12.1%, Ciencias Económicas y Sociales 40,589 equivalente al 22.0%, Ingeniería y Arquitectura 27,853 para un 15.1 %. En Ciencias de la Salud hay 29, 138 para el 15.8%. El resto de la matrícula cursaba carreras en las áreas de Ciencias Jurídicas y Políticas con 12, 100 estudiantes equivalentes al 6.5%, Ciencias registró 9,365 para un 5.1%. Las carreras de la Facultad de Artes cuenta con 6,086 estudiantes para un 3.3% y Ciencias Agronómicas y Veterinarias 2,254 estudiantes para 1.2%, educación 21,700 igual al 11.7%. Los estudiantes de nuevo ingreso, ubicados en el plan de nivelación son 13,407, para un 7.3%.

Un análisis de las tendencias en el crecimiento de la matrícula de la educación superior, permite visualizar que se alcanzarán mayores niveles de escolarización, para lograr estándares cuantitativos deseables para atender las necesidades del desarrollo económico en la República Dominicana, sin embargo, la estructura en términos de carreras y programas

académicos deberá ajustarse a las necesidades previsibles para incrementar la calidad de la educación superior, en función del desarrollo socioeconómico del país.

En la Universidad Autónoma de Santo Domingo –UASD- las carreras de mayor preferencia, son Contabilidad con el 9.8% de los estudiantes, Medicina con 8.1%, Derecho recoge el 6.8%, Administración de Empresas con 5.6%, Mercadotecnia 5.4%, Informática 4.9%, Educación Básica 4.7%, Ingeniería Civil con el 4.6%, Psicología en sus menciones Clínica 3.6% e Industrial con el 3.0% de los estudiantes.

La distribución del estudiantado, según género, ha ido cambiando de año en año, observándose un comportamiento creciente del sexo femenino que actualmente registra un 65.8%, respecto al masculino que cuenta con el 34.2%.

En el año 2006, la UASD tenía una matrícula de 166,603 estudiantes, con el 64.0% en su Sede y el restante 36.0% en sus centros regionales, esta última proporción asciende hoy al 42% de la población estudiantil lo cual señala una tendencia hacia la descentralización, lo cual no ha sido igual en el personal docente que aún se concentra en la sede central.

Estudiante de nuevo ingreso en educación superior, es aquel que en un determinado período académico es admitido y matriculado por vez primera en una carrera vigente en cualquier institución de educación superior amparada por la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. La UASD encabeza la lista con 41,022 estudiantes nuevos matriculados en el 2011, representando así alrededor de un 40% del total.

La tasa de retiro de estudiantes es un dato ausente en la información estadística actual. Diversos estudios puntuales nos indican la deserción que oscila entre el 20 y 35%, según carreras. Esto evidencia inequidad en el acceso a la educación superior y en la permanencia en ella.

En cuanto a la distribución de la matrícula estudiantil se puede observar que la Universidad Autónoma de Santo Domingo –UASD- es la que cuenta con el mayor porcentaje del estudiantado del nivel superior con un 49.5%, mostrando la importancia y la pertinencia de una institución que ofrece oportunidades a la población joven para labrarse un futuro con posibilidades de superarse mediante la formación profesional de nivel superior.

El Gobierno Dominicano ha realizado grandes aportes a la UASD y sus Centros Regionales, con la construcción de modernos espacios de aulas, bibliotecas, laboratorios, salones de reuniones, salas virtuales, salones de conferencias, salones de video conferencias, espacios

administrativos, culturales y deportivos, modificando significativamente la infraestructura universitaria oficial. Igual apoyo ofrece el Estado a otras instituciones universitarias oficiales y hace aportes para la mejoría de la infraestructura física, laboratorios y bibliotecas de instituciones privadas.

Debido a las insuficiencias presupuestarias y a la escasa inversión en educación superior, la inversión en materia de investigación e innovación es muy reducida y esporádica, limitándose a exposiciones en seminarios, artículos periodísticos, conferencias y talleres que se organizan, sin que sean sistematizados.

La UASD como universidad atiende una población de 184,838 estudiantes, que representa cerca del 50% del sistema, distribuido en 119 carreras de grado que se imparten a nivel nacional con una sede central en Santo Domingo y 14 centros universitarios.

El personal académico de esta institución cuenta con 2,836 profesores, de los cuales 12% son profesores interinos, 42% adscritos, 35% adjuntos y el 4% titular. Se evidencia que la cantidad de profesores que sirven a la universidad es insuficiente para atender la población estudiantil registrada, lo cual conduce a que el personal docente se vea en la necesidad de aceptar una carga de tiempo completo de hasta 40 créditos a la semana y un número de estudiantes por sección que promedia los 65. A esto se agrega el trabajo del personal docente en otras instituciones públicas o privadas y la docencia en otras universidades.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El Estatuto Orgánico de la universidad establece en su artículo 7, que es Misión de la institución:

- Contribuir a elevar los niveles culturales de nuestra sociedad
- Buscar la verdad, la proyección de un mejor porvenir de la sociedad dominicana y el afianzamiento de los auténticos valores de ésta;
- Formar críticamente investigadores, profesionales y técnicos en la ciencia, las humanidades y las artes, necesarios y eficientes para coadyuvar a las transformaciones que demanda el desarrollo nacional sostenible;
- Contribuir a la formación de una conciencia crítica-reflexiva de la sociedad dominicana, no dependiente, enmarcada solidariamente en los principios sustentados por los pueblos que luchan por su independencia y bienestar;
- Promover y desarrollar investigaciones científicas, humanísticas, tecnológicas y artísticas tendentes a mejorar las condiciones de la sociedad dominicana; a desentrañar las causas esenciales del subdesarrollo, la dependencia y los problemas que como consecuencia de ello la afectan, así como a sugerir y aportar soluciones y contribuir a aumentar el acervo de conocimientos de la humanidad;
- Difundir los ideales de la cultura de paz, progreso, justicia social, equidad de género y respeto a los derechos humanos, a fin de contribuir a la formación de una conciencia colectiva basada en esos valores;
- Desarrollar sus funciones de acuerdo a la ética y el rigor científico e intelectual;
- Fomentar en el seno de la institución un espíritu permanente de crítica y autocrítica con miras al cabal cumplimiento de la misión universitaria;

- Promover la racionalidad filosófica, científica, la sensibilidad artística, la innovación y la creatividad, y
- Impulsar la defensa y protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

El Claustro Mayor de la universidad en la reforma estatutaria del año 2011 definió como Visión:

“Ser una institución de excelencia y liderazgo académico, gestionada con eficiencia, acreditada nacional e internacionalmente, con un personal docente, investigador, extensionista y egresados de alta calificación; sustentada con valores; reconocida por su contribución al desarrollo humano con equidad y de una sociedad democrática y solidaria”.

VALORES

La universidad está orientada hacia el respeto y defensa de la dignidad humana y se sustenta en los siguientes valores, como se consigna en el artículo 9 de su Estatuto Orgánico:

- Solidaridad
- Transparencia
- Verdad
- Igualdad
- Libertad
- Equidad
- Tolerancia
- Paz
- Responsabilidad
- Convivencia

Para el cumplimiento de su misión, la universidad dirige sus actividades fundamentales hacia:

- El incremento de la educación, con el fin de servir a los intereses de la nación;
- La preparación de profesionales en el número adecuado para satisfacer las necesidades de la sociedad;
- El adiestramiento técnico especializado, de acuerdo con las exigencias de desarrollo del país;
- La investigación como medio para la enseñanza, la comprensión de los métodos científicos y el establecimiento de la verdad;
- El desarrollo de actividades de extensión cultural y científica;
- La capacitación del personal docente, de investigación y de extensión necesarios para la universidad y el país;
- La promoción, organización y estímulo de la investigación científica, humanística y tecnológica de problemas nacionales y universales;
- La afirmación, desde su plano rector de los valores espirituales y de los derechos humanos;
- El fortalecimiento del intercambio cultural con instituciones universitarias de todas partes del mundo para participar en la tarea universal de la investigación científica y desarrollar la comprensión y la cooperación internacionales.

EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Las actividades que realiza la universidad se articulan en torno a cinco ejes estratégicos, sustentados en los objetivos generales y específicos que definen el modelo de gestión a desarrollar en la universidad.

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EJE ESTRATEGICO No. 1: Transformación de Desarrollo y fortalecimiento Institucional, cuyo propósito es promover una gestión integral, eficiente y transparente, con la participación responsable de la comunidad universitaria y la sociedad.

Las acciones del plan estratégico estarán dirigidas a la obtención de los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1- Desarrollar la gestión de la universidad basado en la planificación estratégica e integral, eficiente y transparente.	1.1- Articular los planes de desarrollo de la academia con la Estrategia Nacional de Desarrollo y el plan Estratégico del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología.
	1.2- Incorporación de la planificación por objetivo en todos los planes, programas y proyectos de desarrollo de la universidad.
	1.3- Fortalecimiento de la reforma universitaria hasta complementar la elaboración y puesta en vigencia de todos los reglamentos.

2- Modernizar los procesos	2.1- Rediseñar los procesos administrativos y operativos, con el uso de las TIC para eficientizar los servicios a la comunidad universitaria.
3. Realizar el plan maestro de reordenamiento territorial de los espacios físicos de la universidad.	3.1- Organizar, adecuar y mantener en condiciones optimas los espacios físicos de la universidad, edificios, jardines, equipos, laboratorios y otros.
	3.2- Delimitar mediante resolución el uso de los espacios físicos, terrenos e instalaciones para su mejor aprovechamiento.
	3.3- Proteger y resguardar con carácter de solemnidad el patrimonio arquitectónico y monumental de la academia.
	3.4- Formular políticas de planeamiento urbano, conservación de monumento y diseño de edificaciones adecuadas en la sede y en los recintos, centros y sub-centros regionales en coordinación con las autoridades nacionales.
	3.5 Promover y conservar la Biblioteca Central como un monumento histórico y centro de recursos de la civilización en América.
	3.6- Creación de las normativas para la Peatonización del Campus, incluyendo la ubicación y criterio de uso de los estacionamientos.

4. Fortalecer la centralización normativa y descentralización operativa en la gestión de los Recintos, Centros y Sub-centros Universitarios.	4.1- Fortalecer la dirección piramidal en el nivel macro, respetando las decisiones del gobierno colegiado de la universidad.
	4.2- Aplicar la descentralización operativa a nivel de los recintos, centro y sub-centros para eficientizar los procesos.
5. Fomentar la calidad de los procesos y/o servicios de la institución.	5.1- Eficientizar los procesos académicos y administrativos en todas las dependencias de la universidad.
	5.2- Dotar todas las áreas de la institución de la tecnología de la información y la comunicación necesaria para ofrecer servicios eficaces y eficientes a los usuarios de los servicios.
	5.3- Promover la responsabilidad social y ética en el personal docente y administrativo para transparentar la gestión integral de los recursos.
6. Actualizar las normativas estatutarias y reglamentarias, docentes administrativas y estudiantiles para fortalecer las estructuras operacionales de la académica.	6.1- Elaborar todas las normativas estatutarias y reglamentarias de la institución para el desarrollo y fortalecimiento institucional de la gestión.
	6.2- Impulsar el respeto a los valores patrióticos, y las normativas institucionales en la formación de los egresados.
	6.3- Promover la formación, capacitación y actualización de todo el personal docente y administrativo para darle un mayor valor agregado a sus responsabilidades y /o deberes con la comunidad universitaria y la sociedad.

TRANSFORMACIÓN ACADÉMICA

EJE ESTRATEGICO No.2.- Transformación Docente: Promover una educación de calidad para formar profesionales con los conocimientos, las competencias y actitudes que le permitan incorporarse al sistema productivo nacional y al desarrollo social.

En tal sentido las acciones estarán dirigidas a la obtención de los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS
2-1 Adecuar los aportes de la universidad en el ámbito de su competencia a lo contemplado en el Plan Estratégico del sector y la Estrategia Nacional de Desarrollo.	2.1.1- Articular e integrar la educación superior con la Estrategia Nacional de Desarrollo.
	2.1.2- Impulsar el uso de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) en la formación de los egresados.
	2.1.3- Fortalecer la dotación de conocimientos a los egresados para dar repuesta a la demanda de crecimiento y desarrollo en todas las actividades que se desarrollan en la sociedad.
	2.1.4- Establecer mecanismos que permitan el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales acordes con las demandas sociales, económicas, culturales, medio ambientales y tecnológicas.
	2.1.5- Asegurar la calidad de la educación superior acorde con los estándares nacionales e internacionales para formar egresados competitivos.

2.2- Promover y mantener la actualización permanente de los docentes acorde con los avances de las ciencias y la tecnología.	2.2.1- Promover la generación de nuevos conocimientos y fortalecer los intercambios académicos y culturales con otras instituciones académicas nacionales e internacionales.
	2.2.2- Redefinir el perfil del docente acorde con la nueva exigencia y las competencias del conocimiento, la investigación y el desarrollo de la ciencia.
	2.2.2.1-Establecer un sistema de acreditación docente para mejorar la calidad y eficiencia de la Educación Superior.
2.3. Redefinir los perfiles de ingreso y egreso de acuerdo con los estándares mundiales de la educación superior.	2.3.1- Fortalecer las áreas de orientación universitaria para definir los perfiles de los estudiantes y egresados de la universidad.
2.4. Garantizar el acceso a la educación superior de los estudiantes meritorios, sin importar sus condiciones socio-económicas.	2.4.1- Promover becas para los estudiantes con aptitudes e interés en las ciencias básicas. Desarrollar la educación a distancia y virtual para ampliar la oferta curricular.
	2.4.2- Implementar programas de orientación y reclutamiento de bachilleres con alto rendimiento académico para mejorar la calidad del egresado.
	2.4.2.1- Establecer los programas de nivelación y exámenes de admisión para los estudiantes que no han completado satisfactoriamente la prueba de orientación y actitud académica.
2.5. Fortalecer la vinculación de la academia con el entorno regional y global en todos los campos y niveles del conocimiento.	2.5.1- Promover la certificación de la universidad con los estándares internacionales en función de la calidad de los docentes.
	2.5.2- Fortalecer la relación de la academia con el entorno regional y global en todas las áreas de conocimiento.

<p>2.6-Fortalecimiento de los programas de formación docentes.</p>	<p>2.6.1- Impulsar la capacitación pedagógica de los docentes de todas las facultades.</p>
	<p>2.6.2- Reconocer y aplicar la jerarquía en la cátedra universitaria como elemento de motivación a los docentes.</p>
	<p>2.6.3- Aplicar un programa de habilitación y acreditación docentes para mejorar la calidad de su labor.</p>
	<p>2.6.4- Unificar el reglamento de admisión de nuevos docentes para todas las facultades, en base a las características de las distintas áreas del conocimiento.</p>
	<p>2.6.5- Establecer la evaluación docente por los estudiantes, coordinadores de cátedra y las escuelas a través de los medios digitales.</p>
	<p>2.6.6- Aplicar el reconocimiento de las categorías académicas en forma automática después de las evaluaciones pertinentes.</p>
	<p>2.6.7- Realizar jornadas de capacitación y actualización por facultades para adecuar las políticas de aseguramiento de la calidad en base a los aportes de los docentes acorde con la demanda de la educación superior y la sociedad.</p>

<p>2.7- Fortalecer la oferta curricular para alcanzar una formación integral de los egresados en el grado y el postgrado.</p>	<p>2.7.1- Rediseñar el currículo para el logro de los objetivos en la formación integral del estudiante.</p>
	<p>2.7.2- Establecer un currículo que coadyuve a integrar la docencia con la investigación y la extensión.</p>
	<p>2.7.3- Promover un currículo flexible que responda a los estándares de calidad nacionales e internacionales.</p>
	<p>2.7.4- Revisión de los planes y programas de estudios con una visión holística que integre las dimensiones: humana, científica, ética, tecnológica y medioambiental.</p>
	<p>2.7.5- Garantizar la aplicación del currículo para formar un egresados con actitud crítica, reflexiva, y creativa capaz de integrarse a los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y tecnológicos.</p>

LA INVESTIGACIÓN Y EL POSTGRADO

37

EJE ESTRATEGICO 3: Transformación de la Investigación y el Post-grado. Su propósito es fortalecer la investigación e impulsar el cuarto nivel de la educación para mejorar la competitividad de los egresados.

Las acciones cardinales de las instancias universitarias estarán dirigidas a la obtención de los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS
3.1- Fortalecer el nivel cualitativo y cuantitativo de los programas de postgrado de la universidad en todos los grados y áreas del conocimiento.	3.1.1- Potenciar los proyectos y programas universitarios de formación acorde al desarrollo nacional en todas las áreas del conocimiento científico.
	3.1.2- Definir políticas y líneas de investigación para convertir la educación superior en un instrumento capaz de impulsar el crecimiento y desarrollo de la sociedad.
3.2- Promover la cultura de investigación, innovación y desarrollo de proyectos científicos para creación de conocimientos críticos.	3.2.1- Poner en funcionamiento e incrementar el Fondo Concursable para fomentar la cultura de la investigación como una herramienta eficiente para el desarrollo de pensamiento crítico.
	3.2.2- Promover y garantizar el financiamiento de investigaciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.
	3.2.3- Optimizar el potencial investigador acorde con lo que establece el plan estratégico del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología.

	<p>3.2.4- Establecer un currículo sobre la base de la investigación científica con métodos, técnicos y herramientas acordes con el desarrollo de la tecnología.</p>
	<p>3.2.5- Fomentar la creación de patentes de invención, innovación e investigación para formar profesionales con sentido de emprendedor.</p> <p>3.2.5.1- Promover el registro de propiedad intelectual de los innovadores y emprendedores universitarios.</p> <p>3.2.5.2- Fortalecer la divulgación científica a nivel universitario y nacional.</p> <p>3.2.5.3- Formentar las investigaciones orientadas al desarrollo y aplicación de energía nuclear en el campo de la medicina, la industria y la sostenibilidad ambiental.</p>
	<p>3.2.6- Presentar a la comunidad nacional e internacional investigaciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de sociedad nacional e internacional a través de diferentes medios de comunicación y publicaciones.</p>
	<p>3.2.7- Establecer nuevas carreras en el nivel de postgrado en función de la demanda de los sectores productivos de la nación.</p>
	<p>3.2.8- Elaborar y mantener un catálogo de títulos de maestrías con una visión estratégica del desarrollo de la humanidad.</p>

3.3- Impulsar la calidad de los profesionales que cursan los niveles de postgrado en la academia.

3.3.1. Hacer de la investigación una actividad que le permita a los docentes y egresados generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida.

3.3.2- Coordinar con las autoridades nacionales líneas de investigación acordes con las necesidades y expectativas de los sectores de mayores oportunidad de crecimiento y desarrollo socioeconómico y tecnológico del país

TRANSFORMACIÓN DE LA EXTENSIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

EJE ESTRATEGICO 4: Transformación de la Extensión y vinculación con la sociedad. Tiene el propósito de promover la diversidad cultural, sus valores y principios, con la integración de docentes, estudiantes, investigadores y las comunidades.

En este eje, las acciones estarán dirigidas a la obtención de los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4.1- Potenciar el papel de la universidad para articular la extensión con la docencia y la investigación.	4.1.1- Fomentar la participación del personal docente y los estudiantes en la definición y conocimiento de la realidad material de la sociedad.
	Desarrollar planes, programas, proyectos y actividades de extensión con las comunidades para contribuir a mejorar sus condiciones de vida.
4.2- Promover el conocimiento de los cimientos culturales de la sociedad para fortalecer la identidad nacional.	4.2.1- Integrar la extensión universitaria a la práctica académica para formar profesionales egresados con criterio de ciudadanía.
	4.2.2- Ampliar la Extensión con organizaciones públicas y privadas para la solución de problemas comunitarios.
	4.2.3- Potenciar las relaciones con la comunidad a través de los medios de comunicación.
	4.2.4- Desarrollar programas de divulgación de las actividades que se desarrollan en la institución.

4.3- Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación culturales nacional e internacional.	4.3.1- Convertir la facultad de Artes en centro de la diversidad cultural universal.
	4.3.2- Desarrollar actividades que sensibilicen a la población en torno a problemas de alto riesgo y vulnerabilidad en sus comunidades.
	4.3.3- Promover los intercambios culturales y deportivos con comunidades nacionales e internacionales.
	4.3.4- Realizar jornadas de divulgación científica para promover el aporte de la universidad a la comunidad académica y científica nacional e internacional.

FINANCIAMIENTO, GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

EJE ESTRATEGICO 5: Financiamiento y distribución de Recursos cuyo propósito es gestionar la asignación de los recursos necesarios para su funcionamiento y desarrollo.

En este campo se procura el logro de los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS
5.0- Gestionar en las instancias gubernamentales pertinentes, la asignación de recursos acorde con el Plan Estratégico, el Plan Operativo Anual y el Plan de Mejora.	5.1- Programar la ejecución financiera en base a lo establecido en los planes de desarrollo de la institución.
	5.2- Procurar gestionar el financiamiento de la universidad para ampliar la cobertura académica y mejorar la calidad de la formación de los estudiantes y egresados.
	5.3- Promover la creación de empresas productivas eficientes para generar ingresos que permitan mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a estudiantes y egresados.
5.1- Administrar los recursos financieros de forma eficiente y transparente.	5.1.1.- Ampliar progresivamente el Fondo Patrimonial de la UASD previsto en el Estatuto Orgánico.
	5.1.2- Hacer una gestión financiera eficiente y transparente para la obtención de mayores y mejores resultados.

	5.1.3-.Utilizar software de gestión financiera y académicos para incrementar la eficiencia de los procesos administrativos.
	5.1.4- Reglamentar las funciones del Comité de Auditoría y la coordinación con la contraloría para no duplicar esfuerzo.
	5.1.5- Establecer protocolos de responsabilidad, seguridad, conservación y mantenimiento de los sistemas de información financiera.
	5.1.6- Establecer controles adecuados para el manejo de los recursos acorde con el sistema de gestión financiera (SIGEF), la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas.
5.2- Seguimiento y Evaluación de la Gestión financiera-administrativa	5.2.1- Disponer la supervisión necesaria para dar seguimiento a los procesos administrativos y financieros a través de los mecanismos establecidos interno y externamente.
	5.2.2- Mejorar la calidad de las informaciones financieras acorde con la MAE.
5.3- Propiciar un ambiente de control con un entorno organizacional favorable al ejercicio de las buenas prácticas, según las reglas de la gestión financiera.	5.3.1- Fomentar la integridad y ética pública.
	5.3.2- Incentivar la competencia del talento humano y establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos.
	5.3.3-Fortalecer la estructura organizacional, la asignación de responsabilidad y delegación de autoridad.

5.4- Identificar y evaluar los riesgos relevantes para el logro de los objetivos, de tal manera que puedan ser administrados eficientemente.	5.4.1- Identificar los riesgos que afectan la gestión y rendir cuentas de los mismos para evitar su ocurrencia.
5.5- Diseñar e implementar actividades de control para mejorar la efectividad de los procesos.	5.5.1-Ejecutar Actividades de Control interno de las operaciones financieras de la institución.
	5.5.2-Incentivar actividades de control del cuidado y protección del medio ambiente.
	5.5.3-Implementar controles en los sistemas informáticos
5.6- Implementar un sistema de información para mejorar la rendición de cuenta en el manejo de los ingresos y los gastos de la universidad.	5.6.1-Fortalecer la calidad y eficiencia de la información.
	5.6.2- Establecer un sistema integrado de información financiera.
	5.6.3- Promover canales de comunicación interna y externa.
	5.6.4- Actualizar, y reforzar la seguridad del archivo institucional.
5.7- Crear un sistema de evaluación continua a través del seguimiento y el monitoreo de los resultados esperados.	5.7. 1- Fomentar la supervisión de la efectividad de los controles internos para dar cumplimiento al desarrollo de la calidad de los procesos.
	5.7.2- Elaborar informes de seguimiento, evaluación y monitoreo de las actividades de la contraloría y demás dependencias involucradas en el sistema de control interno.

MATRIZ DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LINEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS DE ACCIÓN
<p>EJE ESTRATEGICO No. 1: Desarrollo y fortalecimiento Institucional, cuyo propósito es promover una gestión integral, eficiente, y transparente, con la participación responsable de la comunidad universitaria y la sociedad.</p>	
<p>1.1- Articular los planes de desarrollo de la academia con la Estrategia Nacional de Desarrollo y el plan Estratégico del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología.</p>	<p>1.1.1-Dotar a los egresados con las herramientas formativas y con los conocimientos científicos y técnicos necesarios para integrarse a las actividades productivas. .</p>
<p>1.2- Incorporar la planificación por objetivo en los planes, programas y proyectos de desarrollo de la universidad.</p>	<p>1.2.1-Las diferentes unidades académicas, docentes y administrativas establecerán sus planes operativos anuales para ejecutar los programas, actividades y proyectos en base a políticas, objetivos, estrategias e indicadores según establece la planificación estratégica por resultado.</p>
<p>1.3- Fortalecer la reforma universitaria con la modificación y puesta en vigencia de todos los Reglamentos.</p>	<p>1.3.1-La reforma estatutaria de la universidad es un proceso de cambio continuo cuyo propósito es fortalecer los principios misión, visión y valores que le dieron origen, en el marco de la ética y el rigor científico.</p>
	<p>1.3.2-Completar la reforma estatutaria con la aprobación de los reglamentos que la complementan.</p>

<p>2.1- Rediseñar los procesos administrativos y operativos, con la tecnología de la información y la comunicación para efficientizar los servicios que ofrece a la comunidad universitaria y al país.</p>	<p>2.1.1 Mejorar la calidad de la gestión integral universitaria, en lo académico y lo administrativo.</p>
	<p>2.1.2- Fomentar el mejoramiento cualitativo en la gestión y administración de los recursos tecnológicos de la universidad, en procura del logro de los objetivos institucionales y del cambio en las actitudes y el nivel de compromiso con la institución.</p>
	<p>2.1.3- Desarrollar software acorde con el crecimiento de la universidad para garantizar la calidad de los servicios.</p>
<p>3.1- Organizar, adecuar y mantener en condiciones adecuadas los espacios físicos edificios, terrenos e instalaciones de la universidad para su mejor aprovechamiento.</p>	<p>3.1.1- Establecer un plan maestro del campus y de las edificaciones de la universidad en la sede central como en los recintos, centros y sub-centros.</p>
	<p>3.1.2- Establecer los lineamientos de base para pautar las normas de mantenimiento y conservación de los bienes inmuebles, laboratorios, equipos y mobiliarios de la universidad.</p>
<p>3.2- Delimitar mediante resolución el uso de los espacios físicos para su mayor aprovechamiento.</p>	<p>3.2.1- Fortalecer la División de Desarrollo Urbanístico de la DIGEPLANDI para la preservación del patrimonio monumental, regular el uso de suelo y los diseños arquitectónico de nuevas construcciones.</p>

3.3- Proteger y resguardar el patrimonio arquitectónico y monumental de la academia.	3.3.1- Promover ante la UNESCO la declaratoria del Alma Máter de la Primada de América como patrimonio universal de la humanidad.
3.4- Aplicar políticas de planeamiento urbano, conservación monumental y diseño adecuado de edificaciones en la sede central y en los recintos, centros y sub-centros regionales.	3.4.1- Establecer como política, el reordenamiento del campus y las edificaciones universitarias, por el carácter solemne de centro monumental de arquitectura moderna, con vocación de convertirse en patrimonio de la humanidad.
3.5 Promover y conservar la Biblioteca Central como un monumento histórico y centro de recursos para el aprendizaje científico e intelectual.	3.5.1- Fortalecer los servicios bibliográficos del centro de recursos, Biblioteca Pedro Mir, como edificación integradora de espacios y servicios para la comunidad universitaria.
	3.5.2- Mejorar la capacidad y la calidad de los servicios con la capacitación del personal de todas las dependencias de la UASD.
	3.5.3- Garantizar la permanencia y la pertinencia de los recursos informáticos para que los usuarios tengan un mayor acceso a la tecnología de la información y la comunicación (TIC).
3.6- Peatonización del Campus, incluyendo criterios de uso de los estacionamientos.	3.6.1- Desarrollo de una campaña de orientación, sobre el uso peatonal del corredor de la universidad.
4.2- Aplicar la descentralización en los recintos, centros y sub-centros en el marco de normativas académicas y administrativas.	4.2.1- Categorización de los recintos, centros y sub-centros según su nivel de desarrollo para fines de la aplicación de la descentralización.

5.1- Eficientizar los procesos académicos y administrativos en todas las áreas de la universidad.	5.1.1- Se establecerán planes operativos anuales (POA) en las facultades y unidades administrativas para evaluar y medir a través de indicadores el logro de resultados esperados, bajo la coordinación de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, DIGEPLANDI.
5.2- Dotar las dependencias de la institución de la tecnología necesaria para garantizar servicios eficientes a los usuarios, y preservar la veracidad y pertinencia de la información.	5.2.1- Completar el proyecto de informatización de la universidad para mejorar la calidad de los servicios que recibe la comunidad universitaria.
	5.2.2- Gestionar los recursos necesarios con el gobierno central para completar la automatización de los procesos.
	5.2.3- Capacitar al personal técnico que maneja las redes informáticas para garantizar la seguridad de la información.
5.3- Promover la educación continua, la responsabilidad social y la ética en el personal administrativo para hacer eficiente los procesos en un ambiente de calidad.	5.3.1- Fortalecer la escuela de capacitación del personal académico y administrativo, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios que ofrece la academia.
6.1- Fomentar la gestión responsable, y ética basada en el respeto de los derechos y deberes de los servidores universitarios.	6.1.1- Poner en funcionamiento el código de ética del servidor universitario.
	6.1.2- Fortalecer la carrera administrativa de los servidores universitarios respetando lo establecido en los reglamentos.
6.2- Impulsar la promoción de los valores patrióticos, y el respeto a las normativas en los egresados.	6.2.1- Reafirmar los valores patrióticos que promueve la universidad en los egresados para consolidar la creación de ciudadanía responsable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS DE ACCIÓN
EJE ESTRATEGICO No. 2.- Transformación Académica: Promover una educación de calidad para formar profesionales con los conocimientos, las competencias y actitudes que le permitan incorporarse al sistema productivo nacional y al desarrollo social.	
2.1- Articular e integrar la educación superior con la estrategia nacional de desarrollo y los planes de desarrollo del sector educativo.	2.1.1- Promover la generación de conocimiento científicos mediante la asignación de los recursos necesarios para una mejor formación de los egresados.
	2.1.2- Articular los programas de estudios de las diferentes carreras que imparte la universidad con la demanda de recursos humanos calificados por las diferentes actividades productivas del país.
	2.1.3- Vincular la formación de los estudiantes al conocimiento de tercera generación para que sean más competitivos en el mercado laboral.
2.2- Impulsar el uso de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) en la formación de los estudiantes y los egresados.	2.2.1- Adecuar la plataforma informática para su aplicación en los procesos de formación académica y en los servicios que demandan los estudiantes, los egresados y el público en general.
2.3- Fortalecer el currículo para dotar a los estudiantes y egresados de conocimientos y destrezas para responder los requerimientos de la sociedad.	2.3.1- Vincular la universidad con el entorno nacional y global para aprovechar medios y recursos disponibles para el fortalecimiento de los conocimientos adquiridos.

<p>2.4- Establecer mecanismos para el desarrollo de las competencias profesionales en lo científico, cultural, ecológico y tecnológico.</p>	<p>2.4.1- Promover la estandarización de las diferentes carreras que se imparten conjuntamente con el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología para hacer más eficiente las competencias profesionales, acorde con las demanda de la sociedad.</p>
<p>2.5- Aseguramiento de la calidad de la universidad de acuerdo con los estándares internacionales.</p>	<p>2.5.1- Impulsar el modelo de calidad consignado en la Ley 130-01 para que los egresados tengan una mayor dimensión cualitativa y cuantitativa en su formación profesional.</p> <p>2.5.2- Promover la certificación de la universidad con los estándares internacionales para garantizar la calidad académica y la competitividad del cuerpo docente y de los egresados</p>
<p>2.6- Promover la adquisición de nuevos conocimientos mediante el intercambio académico y cultural con otras instituciones académicas mundiales. .</p>	<p>2.6.1- Realizar alianza estratégica con universidades nacionales y extranjeras para intercambios científicos, tecnológicos y culturales que coadyuven al desarrollo de programas conjuntos que faciliten una mayor cualificación de los recursos humanos que forma la universidad.</p>
<p>2.7- Redefinir el perfil del docente acorde con las exigencias y las competencias del mercado local e internacional.</p>	<p>2.7.1- Implementar programas de actualización pedagógica y profesional permanente para el personal docente e investigador.</p>
<p>2.8- Fortalecer las áreas de orientación universitaria para definir los perfiles de los estudiantes y egresados de la universidad.</p>	<p>2.8.1- Aplicar programas de orientación que permitan establecer el perfil del estudiante para definir la pertinencia de los conocimientos que va a recibir.</p>

2.9- Gestionar becas para los estudiantes con aptitudes e intereses para formarse en las ciencias básicas.	2.9.1- Fortalecer los programas de becas universitarias para motivar a los estudiantes de las áreas de ciencias y otras carreras que no resultan atractivas para el mercado de trabajo.
2.10- Establecer programas de orientación para estudiantes meritorios a fin de garantizarle la educación en la universidad.	2.10.1- Desarrollar programas de promoción e inducción para captar estudiantes meritorios para ser becados e incorporados al sistema educativo.
2.11- Impulsar un programa de capacitación pedagógica de postgrados para docentes de todas las Facultades y carreras.	2.11.1- Desarrollar programas de postgrado y especialización para los docentes con el propósito de ampliar la base de sus conocimientos y mejorar su desempeño.
2.12- Reconocer y aplicar la jerarquía en la cátedra universitaria como elemento de motivación a los docentes.	2.12.1- Fortalecer y ampliar la categorización docente para mejorar el ingreso financiero de los profesores (as) universitarios.
2.13- Diseñar y aplicar un programa de habilitación y acreditación para candidatos a docentes universitarios.	2.13.1- Aplicar un programa de acreditación nacional e internacional para los docentes de las diferentes facultades en interés de ser reconocidos en cualquier lugar del universo como egresados y docentes de la Universidad Prímada de América por el valor académico que esta representa.
	2.13.2- Promover la certificación de la universidad con los estándares internacionales para garantizar la calidad de la educación.
2.14- Unificar el reglamento de admisión de nuevos docentes según las características de las distintas áreas del conocimiento.	2.14.1- Establecer mecanismos más ágiles para ampliar la plantilla profesoral dentro lo que establece el estatuto orgánico y las normativas vigentes.

<p>2.15- Establecer la evaluación docente por los estudiantes, coordinadores y las Escuelas a través de medios digitales.</p>	<p>2.15.1- Aplicar un sistema de evaluación digital para el personal docente, coordinado por la Dirección de Recursos Humanos Académicos con el propósito de evaluar las competencias profesionales.</p>
	<p>2.15.2- Diseñar y aplicar un plan general de seguimiento al proceso docente con la metodología correspondiente.</p>
<p>2.16- Aplicar el reconocimiento de las categorías académicas en forma automática a partir de las evaluaciones pertinentes.</p>	<p>2.16.1- Impulsar la creación de mecanismos de evaluación continua para establecer la categorización académica de acuerdo a normas establecidas para tales fines.</p>
<p>2.17- Rediseñar el currículo para el logro de los objetivos en la formación integral.</p>	<p>2.17.1- Mejorar la calidad del diseño puesto en vigencia de las carreras de la Universidad atendiendo los requerimientos del mercado laboral en el país y en el mundo..</p>
<p>2.18- Establecer un currículo que integre la docencia con la investigación y la extensión.</p>	<p>2.18.1- Adecuar la Curricula al marco de la misión y visión de la universidad para la mejor formación de los egresados.</p>
<p>2.19- Diseñar un currículo flexible según los estándares nacionales e internacionales de calidad.</p>	<p>2.19.1- Establecer proceso de mejoramiento y actualización del currículo de acuerdo a la evolución del conocimiento, la tecnología, la investigación, la innovación y el desarrollo de la ciencia.</p>
<p>2.20- Actualizar los planes y programas de estudios que integre las dimensiones del quehacer científico, ético, tecnológico y medioambiental.</p>	<p>2.20.1- Establecer procesos de seguimiento, control y evaluación al currículo tomando en cuenta los perfiles de los estudiantes y egresados.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS DE ACCIÓN
EJE ESTRATEGICO 3: Transformación de la Investigación y el Post-grado: cuyo propósito es fortalecer la investigación e impulsar el cuarto nivel de la educación para mejorar la competitividad de los egresados.	
3.1- Potenciar los programas universitarios de postgrado para crear conocimientos científicos avanzados que contribuyan a fortalecer el crecimiento y el desarrollo nacional.	3.1.1- Fortalecer los programas de especialización, y el cuarto nivel acorde con la demanda de recursos humanos con mayor cualificación para hacer frente a los retos del mercado laboral dentro de un entorno competitivo.
	3.1.2- definir junto con los sectores públicos y privados las prioridades nacionales en áreas específicas del conocimiento para la investigación, la innovación y el desarrollo de los sectores productivos de la nación.
3.2- Definir líneas de investigación como instrumento para impulsar el crecimiento y desarrollo social.	3.2.1- Establecer en los programas de postgrado la demanda de formación, capacitación y actualización según los perfiles requeridos.
3.3- Fomentar la cultura de la investigación como una herramienta eficaz, y eficiente para mejorar la calidad de los egresados.	3.3.1- Diversificar la oferta de programas de postgrado, capacitación y actualización en correspondencia con las exigencias del entorno nacional e internacional.
	3.3.2- Fortalecer y diversificar las relaciones con instituciones nacionales y extranjeras para ampliar los programas de maestrías y doctorados de doble titulación, para darle mayor valor agregado a la formación de los egresados.
	3.3.3- Diseñar e implementar programas estratégicos a distancia en pregrado y postgrado dirigido a los estudiantes, los egresados y al personal docente.

3.4- Promover el financiamiento de investigaciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.	3.4.1- Diseñar instrumentos que faciliten la obtención de recursos para financiar proyectos de tesis de programa de tercer y cuarto nivel, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de población en distintas áreas del conocimiento.
3.5- Optimizar el potencial investigador acorde con el Plan Estratégico del MES-CYT.	3.5.1- Crear un sistema de información con una base de datos de los proyectos a investigar y desarrollar.
3.6- Establecer un currículo que incluya investigación científica con métodos adecuados incluyendo el uso de la tecnología de la información y la comunicación.	3.6.1- Integrar los institutos de investigación, las escuelas y las cátedras al diseño de un protocolo acorde con el conocimiento de segunda y tercera generación, utilizando la tecnología.
3.7- Fomentar la creación de patentes de invención e innovación para formar profesionales con sentido emprendedor.	3.7.1- Establecer alianza estratégica con los sectores productivos para poner al servicio de las empresas nacionales las capacidades inventivas de egresados de los niveles de postgrados. 3.7.2- Formentar el espíritu emprendedor en la oferta curricular de la universidad.
3.8- Presentar a la comunidad nacional e internacional las investigaciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población a nivel nacional e internacional a través de los diferentes medios.	3.8.1- Establecer un órgano de divulgación de los proyectos de investigación que contribuyan al desarrollo y la solución de problema fundamentales de la sociedad.
3.9- Hacer de la investigación una actividad que ofrezca a los docentes y egresados oportunidades de generar ingresos para mejorar sus condiciones de vida.	3.9.1- Gestionar recursos de la cooperación internacional para financiar proyectos que por su naturaleza ofrecen oportunidades de generar ingresos para la institución y crear fuentes de trabajo.

3.10- Priorizar junto a las autoridades nacionales líneas de investigación según las necesidades y expectativas de sectores productivos y oportunidades de desarrollo científico y tecnológico para el país.	3.10.1-Establecer políticas en coordinación con el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología para implementar líneas de investigación en función de prioridades en áreas específicas del conocimiento.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION
EJE ESTRATEGICO 4: Transformación de la Extensión y vinculación con la sociedad: cuyo propósito es promover la diversidad cultural, sus valores y principios, con la integración de docentes, estudiantes, investigadores y las comunidades.	
4.1- Fomentar la participación estudiantil en la formación continua y la promoción de la diversidad científica y cultural.	4.1- Promover la Extensión a través de las Oficinas Sectoriales de Planificación de las facultades y los recintos, centros y sub-centros regionales para vincular la universidad y la comunidad.
	4.1.2- Fortalecer la formación académica de los estudiantes incorporando la Extensión como un eje vinculante con la docencia y su promoción en la sociedad.
4.2- Desarrollar planes, programas y proyectos de Extensión como servicio social para contribuir a mejorar las condiciones de vida en las comunidades.	4.2.1- Incorporar en la docencia programas de Extensión conjuntamente con las comunidades reconociendo la diversidad socio-cultural y afianzar los valores dirigidos a construir ciudadanía responsable.
4.3- Promover actividades de alfabetización dirigidas a adultos mayores.	4.3.1- Incorporar los estudiantes a la orientación, divulgación científica y cultural de adultos para contribuir a mejorar las condiciones de vida de poblaciones vulnerables.

4.4- Promover la integración de la Extensión con organizaciones públicas y privadas para la solución de problemas comunitarios.	4.4.1- integrar la extensión universitaria con los programas sociales que desarrollan las instituciones públicas en las áreas de: salud, educación, alimentación, vivienda, deporte, recreación y otras.
4.5- Potenciar las relaciones con la comunidad a través de los medios de comunicación.	4.5.1- Impulsar la educación a distancia como mecanismo de la extensión universitaria y el modelo de biblioteca virtual abierta.
4.6- Desarrollar programas de divulgación de las actividades que desarrolla la institución.	4.6.1- Promover a través de los medios de comunicación disponibles el programa de Extensión para que las comunidades los conozcan y se empoderen.
4.7- Promover la conversión de la Facultad de Artes en un gran centro de la diversidad cultural universal.	4.7.1- Fomentar la creación de una plaza cultural en el entorno de la Facultad de Artes como práctica docente por los estudiantes. 4.7.2- Integrar las investigaciones de la diversidad cultural y antropológica como fuentes para el desarrollo de la humanidad.
4.8- Desarrollar actividades que sensibilicen a la población sobre problemas de riesgo en comunidades vulnerables.	4.8.1- Difundir programas de orientación comunitaria en materia de cómo manejar situaciones de riesgos ante eventuales fenómenos naturales que puedan afectar poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
4.9- Promover intercambios científicos, culturales y deportivos con comunidades nacionales e internacionales.	4.9.1- Globalizar la extensión universitaria para difundir la diversidad cultural dominicana y conocer la universal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS DE ACCIÓN
EJE ESTRATEGICO 5: Financiamiento y distribución de recursos cuyo propósito es gestionar la asignación de los recursos necesarios para el funcionamiento y desarrollo de la UASD.	
5.1- Gestionar con el Estado, los fondos necesarios para el desarrollo de la institución.	5.1.1- Promover el financiamiento de la educación superior como una obligación del Estado de otorgar el financiamiento a la universidad para formar los profesionales que necesita y demanda la sociedad.
5.2- Mejorar el financiamiento de la universidad para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los procesos.	5.2.1- Utilizar mecanismos de gestión para que el Gobierno asigne el presupuesto necesario para que la universidad cumpla con su misión.
5.3- Promover la creación de empresas productivas eficientes para generar ingresos y cubrir los costos de mejorar la calidad de los servicios.	5.3.1-Fomentar la creación de unidades productivas que generen recursos para financiar parte del presupuesto de la academia para cumplir con su misión.
5.4.- Crear mecanismos adecuados y para fortalecer la gestión financiera.	5.4.1- Fortalecer el sistema de planificación y programación presupuestaria para dar seguimiento a una ejecución eficiente.
5.5- Hacer transparente la gestión financiera para mejores resultados académicos y administrativos.	5.5.1- Aplicar los mecanismos de control necesarios para manejar con eficiencia los recursos de la universidad.
5.6-. Aplicar software de gestión financiera para ajustar los costos de los procesos administrativos.	5.6.1- Adquirir y aplicar software de gestión financieras para lograr procesos administrativos eficientes.
5.7- Coordinar los trabajos de controlaría y auditoría para armonizar lo ejecutado con lo planificado.	5.7.1- Adecuar los manuales de organización y método para la gestión de auditoría y controlaría en armonía con el sistema de gestión financiera de la administración pública.

	5.7.2- Diseñar y poner en ejecución el manual de organización (MO) con los perfiles y funciones de la gestión financiera.
5.8- Establecer protocolos de responsabilidad, seguridad, conservación y mantenimiento del sistema de información financiera.	5.8.1- Creación de un archivo para la conservación y resguardo de los documentos relacionado con el área financiera de la universidad: contabilidad, auditoría, nómina, y contraloría.
5.9- Establecer controles adecuados para el manejo de recursos acorde con el sistema de gestión financiera (SIGEF), la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas.	5.9.1- Poner en ejecución los controles establecidos por los organismos de control externo de la administración pública para un buen manejo de las finanzas universitarias.
5.10- Aplicar la supervisión necesaria para el seguimiento a los procesos administrativos y financieros a través de los mecanismos establecidos.	5.10.1- Garantizar la correcta aplicación de los controles internos en el manejo de los recursos financieros de la institución, en interés de priorizarlo en función de los gastos establecidos en el plan Estratégico, el plan de mejora y los planes operativos anuales.
5.11- Mejorar la calidad de las informaciones financieras acorde con la política establecida por la Máxima Autoridad Ejecutiva.	5.11.1- Mejorar la calidad del gasto y el buen uso de los recursos según los planes, programas y proyectos aprobados por las instancias de gobierno de la universidad.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Se instituye el programa de seguimiento y Evaluación, como parte integral del Plan Estratégico 2012-2022, con el propósito de establecer de manera permanente y sistemática el nivel de logro de los objetivos contemplados en los instrumentos diseñados para tal fin.

La Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, DIGEPLANDI, en sus calidades de órgano planificador de todas las actividades docentes, académicas y administrativas diseñará las normas, procedimientos y metodologías que se utilizarán en el seguimiento y evaluación de cada etapa del proceso.

El seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la universidad, tendrá los siguientes propósitos:

1. Ofrecer información para determinar el grado de cumplimiento de los Objetivos y metas definidas en el Plan Estratégico.
2. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores académicos, docentes, estudiantes y administrativos de la academia.
3. Analizar el impacto de las actividades adoptadas en el marco del Plan según los factores que inciden en su ejecución y desempeño.
4. Retroalimentar las líneas de acción y recomendar las medidas pertinentes.
5. Facilitar información a la comunidad universitaria y a la sociedad como guía que señalen responsabilidades de los compromisarios del Plan.
6. El seguimiento y evaluación del Plan Estratégico será ejecutado por los canales creados para ese fin.

La Universidad mantendrá una coordinación permanente con el Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnología y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en materia de articulación de este Plan con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

*Este **Plan Estratégico 2012-2022**,
fue impreso en los talleres gráficos de la
Editora Universitaria
en el mes de septiembre del año 2013.*